



Junta de Andalucía

ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y ALFONSO VARGAS SERRANO Y ELISA CARMEN CARVAJAL RUIZ, PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE ACTUACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE FAUNA AMENAZADA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA .

4 FEB 2022

En Sevilla, a..... de de 2022

REUNIDOS

De una parte, D^a Carmen Crespo Díaz, Excm. Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, en virtud de Decreto del Presidente 4/2019, de 21 de enero, por el que se designan los Consejeros y las Consejeras de la Junta de Andalucía, actuando en virtud de lo dispuesto en el art. 26.2.i de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Y de otra D Alfonso Vargas Carvajal, con [REDACTED] y D. Alfredo Vargas Carvajal, con [REDACTED] que actúan como administradores solidarios según consta en la escritura de cese y nombramiento de fecha 15 de enero de 2021 otorgada ante la notario del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía María del Carmen Vela Fernández, en todo lo relacionado con la entidad LOS LABRADOS, SL, con NIF B41000761 y domicilio social en C/ Virgen de la Antigua n.º 5, duplicado, 4º-B, CP 41011 de Sevilla, siendo los representados titulares de la finca Los Labrados, sita en el término municipal de El Pedroso, y según consta en escritura pública de segregación y compraventa está compuesta por las fincas Los Labrados del Parroso de 609,25 ha y Los Labrados de Barbosa de 1.252,52 ha.

Ambas partes se reconocen mutuamente la capacidad legal para formalizar y desarrollar la representación de sus respectivas instituciones o entidades, a cuyos efectos:



Junta de Andalucía

EXPONEN

PRIMERO.- Que la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía de acuerdo con las competencias que le han sido atribuidas y, en virtud del Decreto 103/2019, de 12 de febrero, por el que se establece su estructura orgánica, es el órgano de la Junta de Andalucía al que le corresponde la superior dirección de las competencias en materia de medio ambiente.

SEGUNDO.- Que con fecha 7 de febrero de 2018, se firmó el Convenio de Colaboración entre la antigua Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y D Alfonso Vargas Serrano y Dña. Elisa Carmen Carvajal Ruiz.

TERCERO.- Conforme lo establecido en la Cláusula Séptima del Convenio, éste tiene una duración de cuatro años pudiéndose prorrogar por igual periodo de tiempo, mediante acuerdo expreso de las partes firmantes, que deberá ser formalizado un mes antes de que finalice su plazo de vigencia.

CUARTO.- Que las obligaciones asumidas entre las partes firmantes de dicho Convenio de Colaboración, se entienden vigentes desde la fecha de su firma hasta la fecha de la extinción del mismo. En consecuencia, con el fin de dar continuidad a la prestación del objeto de dicho Convenio, las partes acuerdan, tras la solicitud de renovación de 15 de diciembre de 2021 por parte de los propietarios de la finca, iniciar la tramitación para suscribir una prórroga por cuatro años, de conformidad a las siguientes.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.

El objeto de la presente Adenda es prorrogar el Convenio de Colaboración suscrito el 7 de febrero de 2018, entre la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía y Alfonso Vargas Serrano y Elisa Carmen Carvajal Ruiz, en relación con el desarrollo de Programas de Actuación para la conservación de Fauna Amenazada (águila imperial) en la Comunidad Autónoma de Andalucía.



Junta de Andalucía

SEGUNDA.- VIGENCIA.

Se prorroga la duración del Convenio de Colaboración citado en la Cláusula Séptima por CUATRO AÑOS, a partir del día siguiente a la fecha de finalización del Convenio de Colaboración.

Y en prueba de conformidad con lo acordado, las partes firman el presente documento, por triplicado ejemplar y a un solo efecto, en lugar y fecha al principio indicados.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA,
PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA
JUNTA DE ANDALUCÍA

EL ADMINISTRADOR SOLIDARIO Y DE LA FINCA
LOS LABRADOS S.L.

Fdo. Carmen Crespo Díaz

Fdo. Alfonso Vargas Carvajal

EL ADMINISTRADOR SOLIDARIO Y DE LA FINCA
LOS LABRADOS S.L.

